CONTRATO DE COMISION MERCANTIL CELEBRADO POR UNA PARTE POR A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL COMITENTE Y POR LA OTRA QUIEN SE LE DESIGNARA COMO EL COMISIONISTA, QUE SE REGIRAN POR LAS **DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:**

DECLARACIONES

1.	Declara	el	comitente:

a)	Ser una sociedad mercantil constituida de acuerdo a las leyes nacionales vigentes.						
b)	Que su domicilio se ubica en, colonia	ciudad					
c)	Su objeto social es						
d)	Que su Registro Federal de Contribuyentes es						
e)	Que es su deseo celebrar el presente contrato ante la necesidad de expansión da actividades.	de sus					
ecl	lara el comisionista:						

2. D

- a) Ser una persona dedicada al comercio sin restricciones legales para ejercerlo.
- b) Su domicilio fiscal se ubica en
- c) Su Registro Federal de Contribuyentes es _____
- d) Tener la capacidad legal para obligarse y en consecuencia cuenta con los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para aceptar el presente mandato.
- e) Que cuenta con elementos propios para desempeñar los actos de comercio establecidos en este contrato.

Que es su deseo aceptar el contenido del presente contrato.

Una vez realizadas las anteriores declaraciones, las partes aceptan regirse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El comitente otorga al comisionista un mandato mercantil para el desempeño de los actos de comercio expresos objeto del presente contrato, consistente en el derecho de comercializar los artículos que le sean encomendados por el comitente.

SEGUNDA. En este acuerdo el comisionista acepta comercializar los artículos que vende el comitente en forma directa, respetando los precios, términos y condiciones de pago con los que cuente el comitente.

TERCERA. En el desempeño de sus actividades el comisionista tendrá la libertad de imponer su horario, los días de visita a los clientes y los días en que descansará.

CUARTA. El comisionista entregará en forma semanal un reporte de ventas al comitente, a fin de evaluar las necesidades de los clientes en cuanto a los requerimientos de mercancías.

QUINTA. El comisionista desempeñará las actividades sin la ayuda de terceros. En caso de que llegara a utilizarlos la relación será exclusiva entre él y sus ayudantes, por lo cual el comitente se deslinda ante cualquier responsabilidad que surja de dicha relación ante alguna autoridad.

SEXTA. El comisionista podrá dedicarse a la comercialización de otros productos a excepción de los que fabrica la competencia del comitente, por lo cual no existe relación de trabajo alguna, pues no existe subordinación en la relación de las partes.

SEPTIMA. El comisionista no podrá cargar gasto alguno al comitente por el desempeño del presente mandato mercantil.

OCTAVA. El comitente pagará al comisionista la cantidad de \$ _____.00 de comisión mercantil por cada venta realizada y en la cual se haya facturado y cobrado.

En el caso de cancelaciones y devoluciones que por cualquier causa surjan se descontará dicha venta del reporte entregado al comitente y por tanto no se retribuirán.

NOVENA. El pago de las comisiones se hará en forma mensual el primer viernes de cada mes.

DECIMA. Para el pago de las comisiones el comisionista deberá entregar su recibo con todos los requisitos fiscales dos días hábiles antes de terminado el mes de que se trate.

DECIMA PRIMERA. El comisionista tendrá la obligación de reservarse la información que conoce del comitente y no divulgarla a terceros. En caso de revelar esa información será responsable de los daños y perjuicios que ocasione este hecho al comitente y por tanto estará sujeto a las disposiciones penales y mercantiles que procedan.

DECIMA SEGUNDA. La vigencia del presente contrato será por _____ años, a partir de la fecha que se encuentra al final de este documento.

DECIMA TERCERA. Las partes aceptan que el presente contrato podrá terminar anticipadamente cuando ocurra alguna de las causas siguientes:

- 1. Alguna de las partes renuncie al acuerdo y dé un aviso por escrito con un mes de anticipación a la contraparte.
- 2. Por revocación.
- **3.** Cuando alguna de las partes incumpla en las obligaciones que este contrato les impone.

Al aplicar alguna de las causas enumeradas anteriormente el comisionista deberá entregar toda la mercancía del comitente que tenga en su poder, en tanto el comitente deberá pagar las comisiones no liquidadas.

DECIMA CUARTA. Las partes acuerdan que el comisionista al aceptar este mandato, adquiere el derecho de promover, supervisar, comercializar y cobrar por cuenta del comitente los artículos que éste le encomienda.

DECIMA QUINTA. Las partes aceptan que el presente contrato se encuentra fundamentado por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio vigente y lo no previsto en dicho ordenamiento legal se regirá por los usos y costumbres que en materia mercantil aplican.

DECIMA	SEXT	A. Las	s partes	m	nanifiestan	que	el pre	esente	e contrato	de co	misión	mercanti	I no
contiene	error,	dolo,	lesión	0	cualquier	otro	vicio	de la	a voluntad	d que	pueda	justificar	· su
	,				lo cual ace	•	que e	en cas	so de cont	rovers	ia se so	meterán	a la
jurisdicció	ón de lo	os tribu	ınales d	de l	a ciudad c	le					·		

Una vez reconocidos los derechos y obligacion testigos en la ciudad de	es las partes lo firman de conformidad ante dos el de
COMITENTE	COMISIONISTA
TESTIGO	TESTIGO